



CAFADYA
CÁMARA FABRICANTES DE
ALIMENTOS DIETÉTICOS Y AFINES

POSICIÓN DE CAFADYA ANTE LA RECOMENDACIÓN DE LA OMS SOBRE LOS EDULCORANTES NO CALÓRICOS

La OMS (Organización Mundial de la Salud) publicó recientemente un comunicado sobre el uso de edulcorantes no calóricos.

Éste recomienda no utilizarlos para controlar el peso corporal o reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles. E incluso, sugiere que su consumo a largo plazo puede derivar en potenciales efectos no deseados como riesgo a la diabetes de tipo 2, enfermedades cardiovasculares y mortalidad en adultos.

Cabe destacar que esta recomendación es de carácter “condicional” ya que sólo considera estudios del tipo observacionales que tienen un bajo nivel de evidencia.

Diversas entidades expresaron sus reparos por tratarse de una recomendación condicional. Entre ellas, la SAN (Sociedad Argentina de Nutrición), ISA (Asociación Internacional de Edulcorantes) consideran que los edulcorantes no calóricos consumidos dentro de los límites recomendados constituyen una eficiente herramienta para disminuir el excesivo consumo de azúcares.

Otros actores internacionales tales como algunas agencias gubernamentales han expresado su preocupación ante este comunicado.

La Oficina del Reino Unido para la Mejora y las Desigualdades en Salud, por ejemplo, señaló que las recomendaciones deberían basarse en todo un conjunto de pruebas disponibles e interpretarse teniendo en cuenta la jerarquía y el peso de sus evidencias científicas.

El Departamento de Salud y Servicios Geriátricos de Australia, expresó que esta recomendación podría conducir a consecuencias indeseables para la salud de ciertas personas, provocando una mayor ingesta de azúcares y resultados asociados adversos para la salud.

A la luz de toda esta información y de los resultados arrojados por numerosos estudios realizados a nivel internacional, CAFADyA (Cámara de Fabricantes de Alimentos Dietéticos y Afines) sostiene que:



CAFADYA
CÁMARA FABRICANTES DE
ALIMENTOS DIETÉTICOS Y AFINES

Un amplio conjunto de evidencias científicas sólidas y de alta calidad, como las presentadas en la revisión sistemática encargada por la OMS, demuestra que los edulcorantes no calóricos son seguros.

Han sido y son en la actualidad, ampliamente estudiados y aprobados por diversos organismos de seguridad alimentaria de todo el mundo, como los son JECFA (Comité Conjunto de Expertos de FAO “Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura” y de OMS en Aditivos Alimentarios), US FDA (Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos), EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria), el Codex Alimentarius (Conjunto de Normas Alimentarias adoptadas a Nivel Internacional) y el ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica) en nuestro país.

Desempeñan un papel importante como ayuda en la lucha contra la crisis mundial de la obesidad y enfermedades como la diabetes, contribuyendo a reducir la ingesta calórica y el peso corporal, como parte de una dieta variada y equilibrada y un estilo de vida saludable.

Son una herramienta fundamental para las personas con diabetes, ya que producen un menor aumento de los niveles de azúcar en sangre por sus muy bajas respuestas glucémicas y responden a la recomendación de carácter “fuerte” que emitió la OMS sobre la necesidad de reducir el consumo de azúcares libres a menos del 10% de las calorías totales.

Es por todo esto que los fabricantes de alimentos y bebidas han reformulado una gran cantidad de productos ricos en azúcar como parte de un esfuerzo integral y mundial, para cumplir con las directrices de salud pública.

Junio 2023.